

177.

Rep.^{ca} Peruana. |

Flor. a. gral.

Lima: Ag.^{to} 1.^o de 1826 =

Al H. Sr. Ministro de Gracia
en el departamento de Hacienda.

Sr. Ministro.

La nota q.^l acompaño del Oficial
encargado de la conduccion de las 20. Barras de
Plata remitidas de Obsequio, acredita que
el amero Cordova debe ser satisfecho de
los pesos desde el callao, pero p.^{ta} q.^l tenga
efecto, parece necesario q.^l V. S. se sirva
decretar el pago, de los 24. p.^{ta} que
importan. —

Dios que. a V. S. —

MH-06146
CAS. 54
DOC. 281
FOL. 1



0.6 146-2976

On 146-3000

177

Rep. ...

...

...

...

...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

...

...
...
...
...



...